



CIRCULAR N° 01

DE: COMITÉ DE GARANTÍAS

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y COMUNIDAD EN GENERAL

ASUNTO: Circular N° 01 “Por la cual se define el cronograma del proceso de consulta para la conformación de terna para nombrar Rector, periodo 2024-2028”

FECHA: 24 de septiembre de 2024

El Comité de Garantías en cumplimiento a lo establecido en el literal d. del Artículo 10 del Acuerdo Superior N° 11 de 2021 (Estatuto Electoral), en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2024, definió el cronograma de las etapas del proceso de consulta del asunto, así:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONSULTA PARA LA CONFORMACIÓN DE TERNA PARA NOMBRAR RECTOR, 2024-2028.

No.	ETAPA	FECHA (2024)	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIÓN
1	Publicación del cronograma de consulta para la conformación de terna para nombrar Rector.	24 de septiembre	Página web: https://consulta.unimagdalena.edu.co/
2	Inscripción de aspirantes.	Del 25 al 30 de septiembre	Página web: https://consulta.unimagdalena.edu.co/
3	Verificación del cumplimiento de requisitos de aspirantes.	1 y 2 de octubre	NO APLICA
4	Publicación del listado de candidatos.	3 de octubre	Página web: https://consulta.unimagdalena.edu.co/
5	Reclamaciones al listado de candidatos.	4 de octubre	Se recibirán en el correo electrónico: procesodeconsulta@unimagdalena.edu.co
6	Respuesta a reclamaciones y publicación de lista definitiva de candidatos.	8 de octubre	Página web: https://consulta.unimagdalena.edu.co/
7	Sorteo para asignación de número de identificación de candidatos.	9 de octubre	Se informará mediante circular del Comité de Garantías.
8	Difusión de propuestas de candidatos.	Del 11 al 18 de octubre	Mediante circular del Comité de Garantías se establecerán los mecanismos de publicidad y estrategias de comunicación de las propuestas de los candidatos.



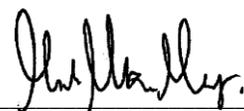
CIRCULAR N° 01

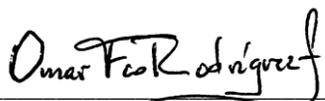
No.	ETAPA	FECHA (2024)	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIÓN
9	Publicación del Censo de habilitados para votar.	4 de octubre	Página web: https://consulta.unimagdalena.edu.co/
10	Recepción y trámite de observaciones y solicitudes de ajustes al Censo de habilitados para votar.	Del 8 al 9 de octubre	Se recibirán en el correo electrónico: procesodeconsulta@unimagdalena.edu.co
11	Publicación definitiva de Censo de habilitados para votar.	11 de octubre	Página web: https://consulta.unimagdalena.edu.co/
12	Jornada de votación virtual.	22 de octubre	Se realizará mediante plataforma de voto electrónico.
13	Publicación oficial de resultados.	22 de octubre	Página web: https://consulta.unimagdalena.edu.co/
14	Presentación de los ternados ante el Consejo Superior para nombramiento del rector. (literal p del Artículo 13 del Estatuto Electoral).	24 de octubre	Consejo Superior

La divulgación del proceso de consulta se realizará a través de la página web <https://consulta.unimagdalena.edu.co/> . Para presentar las inquietudes sobre el proceso de consulta, estas deberán ser enviadas al correo electrónico procesodeconsulta@unimagdalena.edu.co.

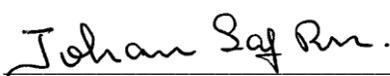
Firman,


JOSE MIGUEL BERDUGO OVIEDO
Delegado del Consejo Superior,
Presidente


MARLA MAESTRE MEYER
Delegada del Consejo Académico


OMAR RODRÍGUEZ ALVAREZ
Representante de los Docentes


MAIRA ALEJANDRA ATIA BELLO
Representante de los Estudiantes


JOHANN LAFAURIE RIVERA
Representante de los Graduados


MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaría Técnica